

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENTE EL FRESNO

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía número n.º 77 de fecha 13/02/2023 del Ayuntamiento de Fuente el Fresno por la que se aprueba la revocación de la dedicación parcial a miembro de la Corporación.

Habiéndose aprobado en virtud de Resolución de Alcaldía número n.º 77 de fecha 13/02/2023 revocación de la dedicación parcial a miembro de la Corporación, el Concejal D. Asier Villahermosa Tejera, que venía ejerciendo, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan, con efectos desde el 12/02/2023, motivado por su renuncia, se publica el mismo para su general conocimiento, dada su trascendencia.

Si bien se mantienen las delegaciones específicas, respecto de los servicios de Educación, Cultura y Aldeas, a favor del Concejal D. Asier Villahermosa Tejera, que le fueron efectuadas por Decreto de Alcaldía 2019-0271 de fecha 19/06/2019.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativa-mente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Fuente el Fresno, a 13/02/2023.- El Alcalde-Presidente.

Firmado electrónicamente.

Anuncio número 562